

Presentación*

Cristina Tabernero y Jesús M. Usunáriz
Universidad de Navarra-GRISO

La evolución del papel social desempeñado por el sexo femenino a lo largo de historia se ha convertido en los últimos años en interés común de distintos grupos investigadores. En este afán por conocer cuanto las mujeres dijeron de sí mismas y, sobre todo, lo que sus palabras y conducta desvelan sobre ellas, han convergido, en una confluencia necesaria, historiadores y filólogos. Convencidos de que esta complementación es el camino correcto para abordar con rigor cuestiones que tienen que ver con la dimensión social del lenguaje, hemos reunido en este volumen el trabajo de especialistas en ambas disciplinas, que se han acercado a un mismo tema, el mundo femenino en la España de la Edad Moderna y Contemporánea, a partir del estudio de diferentes tipos de documentación. Si el conocimiento de las sociedades pretéritas lleva implícita la dificultad derivada de la lejanía temporal, la investigación se complica todavía más cuando la mujer constituye el objeto de estudio, pues su escasa representación en la esfera pública supone un protagonismo insignificante en los acontecimientos relatados en los textos, más aún si, para reflejar la realidad social, es preciso que estos pertenezcan al ámbito privado o evidencien de algún modo la cotidianidad de los comportamientos. Por ello, a la mayor complejidad de reunir textos de estas características, se añade en este caso el desafío de que estos han de ser redactados o protagonizados por mujeres, normalmente ajenas, hasta época muy tardía, a la lectura y a la escritura, en mayor medida cuanto más descendamos en la escala social; solo unas pocas privilegiadas, pertenecientes a las élites nobiliarias, habrían podido cultivar con destreza hábitos lectores y escritores o habrían traspasado su función única y esencial de madre y esposa.

* Este volumen se enmarca el proyecto «Universos discursivos e identidad femenina: élites y cultura popular (1600-1850)» (HAR2017-84615-P), del Ministerio de Economía, Industria y Competitividad del Gobierno de España.

En esta línea, los trabajos reunidos en estas páginas contribuyen a desentrañar, desde perspectivas y métodos diferentes, la evolución de la realidad femenina desde la Edad Moderna a la Contemporánea tomando como base algunas de las fuentes que se han considerado especialmente oportunas para su estudio. Los artículos de Belén Almeida y de Concepción Martínez Pasamar ofrecen una aproximación al género epistolar practicado por mujeres de diferente tiempo y condición. Desde el punto de vista filológico y lingüístico, ALMEIDA («Cartas a los condes de Alba de Liste Diego Enríquez de Guzmán y María de Urrea escritas por mujeres (hacia 1581) conservadas en el Archivo Histórico de la Nobleza: presentación y edición») atiende a la labor previa de selección de fuentes y de edición sobre la que se asienta, como es lógico, la fiabilidad y validez de cualquier interpretación posterior. Se edita en este caso un valioso conjunto documental compuesto por diecinueve cartas dirigidas hacia 1581 a los condes de Alba de Liste; catorce mujeres de la zona de Zamora, en su mayoría miembros de la nobleza, fueron las redactoras de estos textos, que aportan datos interesantes desde diferentes perspectivas de análisis. Además de la rigurosa labor de edición, la autora enmienda algunos datos catalográficos, referidos a la data o la biografía de las escritoras, sumamente relevantes para la interpretación posterior de los textos en clave social. Los documentos editados van precedidos de estas enmiendas y de información sobre los factores que constituyen elementos de juicio para la oportuna interpretación.

Las misivas sobre las que trabaja MARTÍNEZ PASAMAR («El litigio por ruptura de promesa matrimonial como marco para el análisis pragmático: el caso de la intensificación en correspondencia amorosa de mano femenina»), de carácter igualmente privado, no pertenecen a un epistolario particular sino que forman parte de una documentación judicial. Se trata de veintidós cartas de amor insertas como prueba en pleitos por ruptura matrimonial, redactadas entre 1757 y 1883 por mujeres navarras y guipuzcoanas de diferente nivel social e instrucción. A lo largo del artículo se mostrará, como en el trabajo de Almeida, el valor que posee la información ofrecida por el propio proceso para el análisis lingüístico posterior, que se ejemplifica con la referencia a los recursos de intensificación, y se insistirá en la ventaja que supone esta información tanto para la interpretación atinada de las relaciones interpersonales como para las cuestiones sociolingüísticas y pragmáticas que interesan al filólogo.

También los pleitos judiciales, esta vez en las declaraciones de testigos y litigantes en procesos por injurias, forman parte de dos de los trabajos del volumen, que, desde la pragmática histórica y la historia social, respectivamente, se encargan de mostrar, como en los casos anteriores, la validez de esta fuente documental, en nuestro caso conservada en la Sección de Tribunales Reales del Archivo General de Navarra. Aunque filtrada por la escritura del notario, este tipo textual representa una de las escasísimas opciones de escuchar la voz femenina en la espontaneidad de la conversación. La especificidad de estos documentos consiste en presentar actos de agresión verbal cuyos protagonistas intercambian palabras y expresiones insultantes. Estas interacciones se aprovechan, en el artículo de Cristina TABERNERO («Sobre la historia de la descortesía: estrategias y recursos del insulto (femenino) en el contexto social de la Edad Moderna»), para averiguar, desde la teoría de la descortesía, las estrategias y recursos lingüísticos empleados en la formalización del insulto en los siglos XVI y XVII, atendiendo de modo particular al género del emisor y del destinatario, que, según demuestra la autora, no

funciona como elemento de diferenciación en estos actos de habla; se apuntará, en cambio, a la condición social y a los roles asignados a los hombres y mujeres de esta época como verdaderos determinantes del comportamiento descortés. Esta comprobación cuestiona la especial inclinación que, según una creencia firmemente asentada, sienten las mujeres hacia la agresión verbal —los «pecados de lengua»— como forma de violencia.

En su trabajo, María del Mar LARRAZA («“La Constitución es buena y nos hará felices”. Mujer y política en la Navarra rural (1823-1824)») se propone conocer la presencia de la mujer, en concreto de la mujer navarra, en la vida pública del primer cuarto del siglo XIX. Para ello, analiza en profundidad varios procesos por injurias que revelan, en contra de la creencia tradicionalmente sostenida hasta hace unos años, la inmersión femenina en el ámbito político y, lo que es más llamativo, en un medio popular rural, tanto en el lado liberal innovador como en el conservador «realista». Esta implicación, que comienza en la mayoría de los casos al amparo de un entorno familiar masculino, pronto derivará, como un elemento más de la ruptura y la redefinición que representa la sociedad decimonónica, en una progresiva emancipación de aquél.

Hasta aquí las fuentes en que las mujeres, oralmente o por escrito, dejan constancia por sí mismas de su función social; sin embargo, en otras ocasiones son los escritos de distinto carácter y de otra mano, generalmente masculina, los que proporcionan la imagen femenina de otros siglos. El relato literario ha constituido habitualmente el espejo en el que observar la conducta de los individuos en el contexto social de una época; a él recurren dos de los artículos del volumen.

El primero de estos trabajos («Mujeres tiranas en la Europa de los siglos XVI y XVII»), de J. M. USUNÁRIZ, vuelve sobre el tema de la participación de la mujer en la vida pública, esta vez en los siglos XVI y XVII. Para caracterizar a las gobernantes tiránicas y dar respuesta a la controversia sobre la licitud de la ginococracia, el autor contempla dos tipos de fuentes: de una parte, el teatro áureo, principalmente a través de la obra *La mujer que manda en casa* (1621-1625), de Tirso de Molina, y, de otro, los tratados de la época sobre estas mujeres tiranas. En este caso, de la mano del autor comprobaremos cómo la literatura refuerza la ejemplaridad de los casos protagonizados por ellas, sea en el mundo clásico o en el contemporáneo al texto, y sirve de vehículo a la visión crítica que interesa alimentar desde los órganos de poder. En contra de la opinión más extendida hasta el momento, Usunáriz demuestra que estas mujeres han de ser entendidas en su individualidad real y no como casos anómalos y excepcionales respecto de un ideal femenino.

La aportación de Ignacio ARELLANO («Identidad femenina y *parler femme*: una refutación a propósito de *La pícaro Justina*») constituye el segundo de los trabajos que observa a la mujer en fuentes de ficción. Este autor, desde la perspectiva de la crítica literaria, rechaza la glosa de cierta literatura feminista —en concreto, la aplicación de la teoría del *parler femme* de la autora belga Luce Irigaray—, a fin de sancionar la existencia de un «lenguaje propio de las mujeres», liberado de la estructura heteropatriarcal dominante, en la España del Siglo de Oro. El análisis que Patricia Zecevic, conforme al predicamento de esta tesis, realizó de tal novela picaresca, hace que Arellano ponga en duda su validez por el subjetivismo y el poco rigor de la crítica literaria de su autora. El idioma «no es un instrumento de comunicación entre los

miembros de un sexo», sino de una comunidad. Además, si el análisis no tiene en cuenta aspectos de relevancia como la autoría, si realiza una exégesis errónea y simplificadora de sus metáforas, si desconoce u obvia el significado de determinadas palabras y acciones, pues así lo exige la subordinación a la teoría, se acaba convirtiendo, a decir del autor del trabajo, en un ejercicio de desordenada arbitrariedad, ajeno a los códigos expresivos y a los contextos culturales, literarios e históricos de una época.

En suma, la multiplicidad de aspectos que se abordan en este volumen, la diversidad de perspectivas desde las que estos se atienden, así como la variedad de las fuentes examinadas, ofrecen información relevante para la caracterización del universo femenino anterior a nuestro presente: se aportan datos que sostienen las intuiciones; se desmienten estereotipos, que todavía perduran, o se enmiendan errores que conducen equivocadamente a conclusiones inexactas. A su vez, son muchas y de muy diferente condición las mujeres que se reúnen en estas páginas, tantas y tan diferentes como para mostrar, y este era nuestro objetivo, las conductas femeninas del mundo moderno y contemporáneo. Dejemos ya al lector juzgar el resultado.